



**Año 2016 SEGUNDO TRIMESTRE**

**Programa 02**

**Glosa 07 Programa Modernización Municipal**

<b>Requerimiento:</b>	Estos recursos se destinarán al fortalecimiento y mejoramiento de la gestión municipal de acuerdo a lo que se establezca en el contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), su Reglamento Operativo y Anexos. Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal por hasta \$99.648 miles para 4 personas, que demande la Unidad Ejecutora del programa, los que serán transferidos al programa 01 de esta Subsecretaría.
-----------------------	--

<b>Periodicidad:</b>	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras del Congreso Nacional trimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término, la nómina de los municipios beneficiados y recursos asignados a cada uno. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web.
----------------------	--

<b>Monto Inicial 2016 M\$</b>	<b>1.930.680.000</b>
Incremento	0
Disminuciones	
<b>Monto Vigente 2016 M\$</b>	<b>1.930.680.000</b>

<b>Nomina Municipios beneficiado</b>	<b>Recursos Asignados</b>
	Sin movimiento